



68 CSW

MUJERES Y POBREZA

Del 11 al 22 de marzo de 2024 se ha reunido en Nueva York, por 68º año, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de Naciones Unidas. El [Informe del Secretario General](#) señalaba que:

- Si no se avanza 26 veces más rápido, en 2030 575 millones de personas (el 60% mujeres) seguirán viviendo en la pobreza extrema, con menos de 2,15 dólares al día, el 60% en África Subsahariana.
- Un factor clave de la feminización de la pobreza es que las mujeres dedicamos 2,8 horas al día más que los hombres al *trabajo no remunerado de cuidados*.
- *El trabajo no remunerado de las mujeres es un subsidio invisible para la economía*, pues absorbe los recortes de servicios “por austeridad” del 85% de la población mundial
- El 53% de la población mundial no tiene ninguna forma de protección social.
- los países más pobres están sobreendeudados; a 48 de ellos, *en los que viven 3.300 millones de personas*, el pago de intereses les impide gastar en educación y salud.
- El 36 % de los beneficios de las multinacionales se desplazan a paraísos fiscales.
- La Ayuda Oficial para el desarrollo ascendió en 2022 a 204.000 millones de dólares, uno de los mayores aumentos de la historia, pero es solo el 0,36 % del ingreso nacional bruto, frente al compromiso del 0,70%. La destinada a igualdad de género se estancó en el 44%.

Y hacia 32 propuestas de actuación, entre ellas:

- Cumplir los compromisos de igualdad de género en la financiación para el desarrollo (Agenda de Addis Abeba) y aumentar la transparencia y perspectiva de género en los presupuestos.
- para poner fin a la pobreza: combatir la evasión fiscal; impuestos progresivos (sobre el patrimonio y de sociedades); crear un mecanismo de renegociación de la deuda pública; eliminar las condicionalidades de alivio de la deuda que aumenten las desigualdades de género; etiquetado de género en las emisiones y en la financiación climática
- Fortalecer las instituciones públicas de rendición de cuentas y de participación de las mujeres; mejorar los datos y estadísticas sobre la pobreza multidimensional; aumentar la autoridad y los recursos de los mecanismos nacionales de igualdad de género y la participación y financiación de las organizaciones de mujeres.
- Nuevas estrategias de desarrollo en pro de economías y sociedades sostenibles: que realicen los derechos humanos de las mujeres en pobreza; midan la economía más allá del PIB para captar la contribución del trabajo no remunerado de cuidados; apliquen políticas de erradicación de la pobreza integrales, participativas y con perspectiva de género y aumenten de forma sustancial la inversión en la economía del cuidado como fuente de empleo decente.

Sobre las [conclusiones acordadas por los gobiernos participantes](#), nuestra compañera Filomena Ruggiero, de SEDRA, Federación de Planificación Familiar, destaca su importancia cara a Cairo+30 en 2024, sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SyDSR), y a Beijing+30 sobre igualdad de género, en 2025. Incluyen las interrelaciones entre pobreza y SyDSR; la protección social y servicios, y en particular el permiso parental y cuidado infantil; la necesidad de un análisis exhaustivo de la pobreza feminizada y de acciones específicas para grupos estructuralmente marginados o en exclusión y el reconocimiento de las dimensiones de género del trabajo no pagado de cuidados y la necesidad de reducirlo y redistribuirlo y de reformar el sistema internacional de Financiación. Pero no incluyen, por falta de acuerdo, la justicia climática, los derechos del colectivo LGTBQ, frenar la nueva escalada de armamentos y parar el genocidio en Gaza.

Marzo 2024

Subvencionado por